

DERECHOS DEL PUEBLO

Derechos Humanos es seguridad



Inseguridades que Golpean

Fueron desalojados porque les dijeron a los sin techo que si no justifican con alguna autorización legal Municipal o escrituras protocolizadas en el Registro de la Propiedad que les permitan vivir bajo el Puente del Río Machángara, no podían quedarse allí. A la señora de la tercera edad que vende periódicos y cuyo hijo había sido atropellado por un miembro de la policía irrupción, los policías le confiscaron los libros que se venden con los diarios Hoy y La Hora, devolviéndole la mitad. El señor que padece de tuberculosis camina todo el día bajo el sol y la lluvia vendiendo papel higiénico en un esfuerzo por mantener a sus tres hijos. A una familia indígena se le obligó a dejar en una clínica privada la hipoteca de su pequeño terreno para poder sacar a su niña moribunda a otro centro de salud. La madre de familia, que lava ropa tuvo que sacar a dos de sus tres hijos de la escuela porque no podía pagar la matrícula de los tres.

Las personas arriba mencionadas no son casos aislados; ejemplifican el drama de miles de personas. Nuestro país ratifica documentos básicos y asiste a conferencias mundiales acerca de los derechos humanos, pero no toma en serio su contenido ni las resoluciones adoptadas. La Conferencia Mundial sobre Vivienda afirma en 1996 que el acceso a vivienda, empleo y educación son básicos para la seguridad humana. La vivienda es un factor elemental para el desarrollo, la seguridad y la dinamización de la economía. Tanto para las personas y familias como para la sociedad en su conjunto, la vivienda cumple funciones fundamentales como son: la integración, la protección, el descanso y la seguridad de la familia. En nuestro país existen miles de familias que temen el alza del alquiler ya que significa salir una vez más en busca de un techo más barato. Un joven relata que el gran sufrimiento de su niñez fueron los constantes cambios de un sitio a otro: "no estábamos seguros en ninguna parte".

Una dimensión fundamental de la vida es el trabajo, mediante el cual se incrementa el bien común, se asegura la realización personal, el desarrollo y progreso de los pueblos. El derecho al trabajo comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo productivo, libremente escogido y con una remuneración justa. La falta de trabajo o la pérdida del empleo significa no solamente que pierde su única fuente de ingresos y subsistencia familiar; sino su condición de asegurado, lo que le priva a una cierta cobertura de salud. Estar sin trabajo por un tiempo prolongado también carcome la seguridad de la persona en sí misma y frente a los demás. En el país, entre tantas estadísticas, las cuales ocultan el real vía crucis de la gente, se sabe que más de la mitad de la población económicamente activa no tiene un trabajo estable.

Por otro lado sabemos que la educación es fundamental para el crecimiento y desarrollo integral de la persona. Dentro de los procesos instructivo y educativo la persona crea hábitos, desarrolla la inteligencia y la memoria. Necesita hacer aflorar sus talentos y cualidades; fortalecer su voluntad y asumir responsabilidades frente a los demás. Sin embargo, en nuestro país, la Revista Gestión considera que los años 90 constituyen una década perdida para la educación en el Ecuador. Uno de los datos que destaca es que alrededor de seis de cada diez niños y jóvenes completaron la primaria y aproximadamente dos de cada diez estudiantes alcanzaron a completar la secundaria. Los pobres en zonas rurales y los indígenas están en seria desventaja. Según un estudio de UNICEF en 1999 cuatro de cada diez mujeres indígenas son analfabetas. Como dice Luis Pérez Aguirre la educación abarca todo el ser humano y nunca puede ser el privilegio exclusivo de minorías acaudaladas.

La imposibilidad de ejercer estos derechos básicos (vivienda, trabajo, educación, sin hablar de la salud y el seguro social) provoca sufrimiento, angustia e inseguridad en las personas, en las familias, en la población. Aumenta la migración, la desintegración familiar; el abandono de esposos y niños, el trabajo infantil y la deserción escolar. La realidad de nuestro país contradice dramáticamente la propuesta del Programa para el Desarrollo de Naciones: "la seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en la sociedad, la libertad con que puede ejercer sus diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana." ♦

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LA COMISIÓN ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS

N° ISSN 1390-0293

Calle: Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto
9no piso • Quito-Ecuador

Teléfono: 258 0825 Fax: (593-2) 258 9272

Correo electrónico:
cedhu@ecuavex.net.ec

Página web:
<http://www.derechos.net/cedhu/index.htm>

Coordinación: Hra. Elsie Monge

Diseño y Diagramación: graphus 290 2760

Portada: Ilustración tomada de Texto Escolar de Educación Cívica, TRANSPARENCIA

Impresión: Artes Gráficas Silva 2551 236



UNION EUROPEA



Tomada de Noticias Aljorjé

Elementos de discusión sobre seguridad y derechos humanos

Fredy Rivera Vélez
FLACSO-Ecuador

Si en un principio la noción de seguridad estaba asociada a las personas, durante el siglo XIX se lo vincula con el Estado y posteriormente cobra más importancia por las teorías de la seguridad nacional. Durante varias décadas se relacionó el concepto de seguridad como requisito de la convivencia de la sociedad para regular la propiedad, el derecho y la autoridad. Se introduce el principio de Weber del uso legítimo de la violencia para regular las interacciones entre las personas y las instituciones. Ahí se ponía el interés general del Estado y la nación por sobre las personas. Sean de carácter capitalista o comunista, ese principio constituyó una base concreta de regulación del poder.

El clímax de estas corrientes se materializó en las doctrinas de seguridad nacional: en el caso de A. Latina, Brasil en la década de los 50 difunde esta corriente que corre paralela al proceso de guerra fría, la contrainsurgencia, etc. La seguridad nacional parte del concepto del enemigo y sigue difundándose como pilar de la formación de las FFAA y de la Policía. Se la asocia a la identidad nacional y deja de lado las diversidades o se las incluye como factor secundario. La seguridad es un medio, no un fin. Aquí radica la diferencia de percepción y entendimiento que muchas veces ha llevado a diseñar políticas que atentan contra los DDHH.

Los componentes de la seguridad están relacionados con: democracia, orden, entendido como pretexto para todas las interpretaciones, autoridad, igualdad y libertad. De allí una de las formas de delimitar los contenidos de la seguridad consiste en recorrer los ámbitos de la organización social.

Seguridad

| | |
|-----------------------|--|
| Cultural: | pluralidad |
| Económica: | sustentabilidad y derechos otorgados por el Estado |
| Social: | seguridades en servicios mínimos |
| Jurídica: | reglas de juego claras y respetadas |
| Ambiental y Política: | |

Seguridad Ciudadana

El debate sobre seguridad ciudadana emerge en América Latina a principios de la década de los noventa en el campo político. Participan la Policía Nacional, los gobiernos locales, las ONG's, las instituciones internacionales de asistencia económica (BID, BM, FMI) y las entidades gubernamentales estadounidenses dedicadas a temas de desarrollo y democracia (USAID.)

En principio el tema de la seguridad ciudadana fue manejado discursivamente dentro de agendas políticas orientadas al fortalecimiento institucional de la democracia. Esto implicó que la semántica del término tenga varios sentidos; es decir, dentro del concepto de seguridad ciudadana estaban incluidos distintos ámbitos de intervención que en muchos casos eran disímiles; por ejemplo la seguridad ciudadana aludía a la seguridad jurídica, la seguridad alimenticia e incluso al proceso de institucionalización de la ciudadanía.

En este contexto, las instituciones académicas relacionadas con el mundo de las ONG's incorporan en sus programas de estudio el tema de la seguridad ciudadana, especialmente en la área de políticas públicas. Debido a que el apareamiento de esta categoría se produjo desde afuera y desde arriba en términos políticos fue necesario un trabajo de redefinición conceptual que permita darle una fachada teórica; por ese motivo, el discurso de la seguridad ciudadana fue relacionado con la reflexión en torno a la violencia.

Acento puesto en la categoría de la violencia

Una vez construida esta retórica, la relación establecida entre seguridad ciudadana y violencia obligó y en algunos casos sirvió para que los especialistas incorporen en sus ejes de reflexión modas intelectuales que sin dejar de ser reales se asocian con temas como la violencia intra-familiar y de género que entran a formar parte de las propiedades conceptuales de esta novedosa categoría.

Políticamente es evidente que la procedencia del concepto de seguridad ciudadana es eminentemente conservadora (porque sólo una mente descabellada podría afirmar que el discurso de la "ciudadanía civil" que maneja ese personal sea progresista.) Al margen del neoconservadurismo oculto atrás de las afirmaciones de este discurso es importante ver los desplazamientos que ha sufrido la noción desde su apareamiento. Sobre todo si tomamos en cuenta que después de los atentados en Estados Unidos el orden mundial evidencia ciertos cambios.

En efecto, después del 11 de septiembre las relaciones de poder hegemónicas entre Estados Unidos y América Latina en materia de seguridad sufrieron transformaciones. El antiguo acento puesto en la democracia y el desarrollo fue sustituido por una marcada preocupación en los temas concernientes a la seguridad hemisférica. Esto provocó que todo asunto relacionado con seguridad sea privilegiado dentro de los paquetes de ayuda financiera provenientes de Norteamérica, los proyectos de fortalecimiento de las instituciones democráticas y desarrollo socioeconómico empezaron a ser marginados de los rubros previstos para América Latina.

En este contexto, la seguridad ciudadana paulatinamente es incorporada en las lógicas de la seguridad regional y es relacionada con temas como narcotráfico, terrorismo y crimen organizado. Estos nexos discursivos son producidos en los ámbitos académicos con la creación de programas de estudios especializados, paralelamente estas instituciones educativas mantienen un trabajo sostenido con los gobiernos locales en proyectos de prevención del delito, poniendo énfasis en la elaboración de observatorios de las violencias y en la aplicación de encuestas de victimización.

En el caso ecuatoriano, el discurso de la seguridad ciudadana presenta matices muy particulares debido a la mayor participación de la policía para posicionar el tema en la opinión pública. Una de las causas de este fenómeno es la deslegitimación que esta agencia de seguridad pública tuvo durante el gobierno ingeniero Febres Cordero por las continuas violaciones de los derechos humanos en que incurrieron muchos miembros. Esto obligó a la institución a buscar urgentemente mecanismos de acercamiento con la población civil, sin embargo, la agudización de prácticas abusivas por parte de la policía durante el mencionado régimen, influyó en la rápida degeneración de este proceso en relaciones perversas de corrupción.

Actualmente en Quito, la Policía Nacional está involucrada en la puesta en marcha del observatorio del delito, la violencia intra familiar y de género, entre otras. Su participación está marcada por relaciones corporativas con la Alcaldía; negocian recursos simbólicos y materiales.

Lo importante de este breve itinerario de la seguridad ciudadana es el evidente desplazamiento del tema de un lugar discursivo a otro. Es interesante visualizar cómo está siendo subsumido en la lógica de la seguridad nacional a pesar de que ésta se encuentra agonizando desde la caída del muro. En mi opinión la ruptura que causaron los atentados del 11 de septiembre marcan un antes y un después en el discurso sobre la seguridad en términos generales y muy posiblemente la mezcla que salga de la seguridad nacional o pública centrada en el Estado-nación y en seguridad ciudadana, vinculada al Estado de Derecho, sea una materia prima óptima para construir una nueva categoría, aún más perversa, de la seguridad.

La seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad nacional o pública, en tanto éstas últimas se constituyen desde una concepción estado céntrica y la primera desde la ciudadanía. En suma, la seguridad ciudadana busca dotar de seguridad a la ciudadanía en el ejercicio público y privado de los derechos y deberes (Deigado y Maduel, 21, 1994.) Por eso, la seguridad ciudadana se obtiene en un Estado Social de Derecho donde la libertad del "respeto al derecho ajeno" es legal, legítima y democrática (igualdad y diversidad.)



La condición multicausal de la violencia

El concepto seguridad ciudadana contiene a la violencia, pero no se agota en ella. Parte de la consideración que existen múltiples violencias y varias fases en el proceso y que, unas y otras, provienen de relaciones sociales específicas. Esta propuesta consolida el carácter holístico, la dinámica global / local y el peso singular que tiene un tipo particular de violencia: la violencia social o común.

Vamos a entender como violencia social o común a aquella que tiene que ver con las relaciones sociales e interpersonales de convivencia y cotidianidad. Se trata de la violencia donde la víctima y el victimario no están definidos por una actitud expresa hacia la violencia (motivación, organización.) El estudio pone especial interés en esta violencia, sin que se deje de lado las otras que, incluso, tienen que ver con ella (narcotráfico, intra-familiar). La violencia abarca los robos, hurtos, riñas, homicidios, suicidios y accidentes de transporte.

La dinámica actual (global / local) de la violencia sigue a su lógica en el mundo: la internacionalización o, lo que es lo mismo, la existencia de un área de integración que funciona como territorio unificado para las operaciones delictivas, que saca ventajas de este ámbito pero que también genera un gran potencial para la cooperación internacional en el ámbito de seguridad ciudadana. (Der Ghougassian, 1999.)

La violencia es un fenómeno complejo que debe ser entendido a partir de la condición multicausal con varias expresiones e innumerables actores; por este motivo su enfoque tiene que ser holístico e integral. Esto significa que la propuesta debe vincularse a las otras existentes en el mismo campo (el programa 911 del Municipio o los proyectos y programas de la Policía Nacional

y el Ejército) y a otras que tiene influencia "indirecta" (mercados, terminales terrestres, centros educativos.) La violencia es multicausal en tanto una variedad de factores la producen. Pero estas causas no son generales, porque lo que en un momento y lugar pueden serlo, en otros contextos, puede que no lo sean. Por la multicausalidad de la violencia se debe definir un marco de aproximación que considere los factores estructurales (desigualdad, ingobernabilidad), los institucionales (impunidad) y los situacionales (porte de armas, alcohol.)



El Espectador Bogotá D.C.

El tratamiento de esas dimensiones debería realizarse sobre la base de las siguientes intencionalidades, principios y orientaciones:

1. Equidad Social

Tratar de inscribir la política de seguridad ciudadana en un contexto de justicia social con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población así como mitigar la vulnerabilidad que presentan los sectores sociales de más alto riesgo: jóvenes, mujeres, ancianos, niños.

2. Cultura ciudadana

Toda política que busque reducir y prevenir la violencia tiene que generar un impacto positivo en las esferas culturales y en la cotidianidad. Para ello se deben fortalecer las conductas sociales de convivencia pacífica (tolerancia, respeto, diálogo), de la vida comunitaria (solidaridad), de la cotidianidad a través de una orientación adecuada de los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión educativa, y el establecimiento de programas de participación democrática que se sustenten en la diversidad de las identidades sociales que cohabitan en determinados espacios de la sociedad nacional.

3. Participación social

Sin duda alguna que el origen y fin de la violencia tiene que ver con la sociedad en su conjunto. Por ello no se debe excluir de las sociedades la búsqueda de mecanismos de participación de la población en la mitigación de la violencia, sea a través de las formas de organización existentes o de otras que se creen para el efecto.

5. Concertación social

La seguridad ciudadana es responsabilidad múltiple; por tal motivo, es indispensable definir un marco concertado y participativo de acciones lo más amplio posible y en el que estén involucrados los distintos niveles del Estado (central, provincial y local) el sector empresarial privado, las ONG's y la población organizada (sindicatos, cámaras, foros, barrios, etc.) ♦

Asesinato Político

Los Ríos

El 26 de agosto, a las 19h00, mientras el sociólogo y dirigente provincial del Movimiento Popular Democrático, **Lcdo. Jorge Mogrovejo**, de 51 años, ex consejero provincial se dirigía a su domicilio en el cantón Buena Fe fue interceptado por dos hombres, quienes realizaron siete disparos, causándole la muerte. Inmediatamente, los autores del crimen huyeron en una moto.

Su muerte ocurrió en momentos de confrontación de la principal autoridad del régimen municipal de ese cantón con el Frente de Salvación de Buena Fe que lideraba Jorge Mogrovejo. El Frente insistía a las máximas autoridades de control fiscalizar las cuentas de la administración del Alcalde de Buena Fe, Joffre Patricio Mendoza Palma, miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE y propietario de tierras en la zona. En junio pasado, en respuesta a las denuncias del Frente, cuatro fiscalizadores de la Contraloría General del Estado llegaron al cantón para realizar una auditoría técnico-financiera de la gestión municipal, siendo impedida por el Alcalde. En ese contexto, el 12 de junio, mientras Jorge Mogrovejo, Humberto Ube, subdirector del MPD del cantón y tres mujeres militantes del partido viajaban en un vehículo, hombres armados realizaron disparos que impactaron en el automóvil.

Los diputados del Movimiento Popular Democrático, ante la Fiscal General de la Nación, denunciaron el asesinato de Jorge Mogrovejo: *"La hacemos ante su autoridad porque la fiscalía de Los Ríos no ofrece garantía en la investigación, puesto que si se hubiera tomado las medidas en el primer atentado, los responsables estarían en la cárcel y hoy no lamentaríamos; uno o más de los crímenes cometidos en la lucha contra la corrupción, como sucedió, en febrero de 1999, con los diputados del MPD, Jaime Huriado, Pablo Tapia y Wellington Borja, sobrinos de Hurtado."*

Tras el asesinato del dirigente político del MPD en el cantón Buena Fe, el Alcalde Joffre Patricio Mendoza dijo a los medios de comunicación: *"Yo no tengo la culpa de ser como fuise: que la gente mata por mí"*. La frase del Alcalde corrobora la corriente de opinión de que el imperio del miedo se impone por la fuerza en esa zona rural. Los familiares de la víctima, en su denuncia ante el Ministerio Fiscal indican, como uno de los autores de este delito, a un sargento en retiro de la Policía Nacional, quien es miembro de seguridad personal del Alcalde.

A mediados de septiembre, el hermano de un testigo del crimen fue asesinado en similares condiciones que Jorge Mogrovejo. La viuda del dirigente Mogrovejo, señora Pilar Espinoza, ha recibido amenazas personales.

Agresión Física

Cuenca

El 15 de Agosto, a las 22h00, mientras **Diego Andrés Flor**, de 16 años, salía del Estadio, la gente se aglomó alrededor de los jugadores de los equipos de fútbol y el joven fue empujado contra un policía. Tras un cruce de palabras entre ambas personas, el policía amenazó con el revolver a Diego y le echó gas en la cara. El joven corrió siendo apresado por el policía Ramos y un aspirante a policía.

El menor fue conducido en un patrullero de tránsito por tres policías y el aspirante hasta un sector aledaño a la Universidad, a orillas del río Tomebamba. Ahí, antes de dejarlo en libertad, los policías lanzaron gas en el rostro del menor y le sumergieron en el río. Diego fue auxiliado por una persona; luego sus familiares le internaron en una clínica por presentar hipotermia aguda y dermatitis química.

Un informe policial, del 25 de agosto, señala que el sargento que conducía el vehículo y el jefe de patrulla, *"pese a tener conocimiento de lo sucedido con el menor no han hecho nada ante la actuación ilegal del señor policía Carlos Ramos"*. Pero esta conclusión no se refiere a los atropellos que sufrió el menor sino a un error de procedimiento policial: no haber puesto al detenido a órdenes de la autoridad: *"Se lo condujo cerca de la Universidad y se lo dejó en libertad"*. El informe concluye: *"Que el señor aspirante a policía Luis Lajoux Quinchón, no tiene responsabilidad en el presente caso, toda vez que está en proceso de perfeccionamiento en la carrera policial, y es más: estaba bajo la supervisión de personal con mayor grado jerárquico"*. La frase, además de la evasión de responsabilidades y de formas de "perfeccionamiento" contrarias a los derechos humanos, refleja la práctica de la política de la "obediencia debida". (Denuncia de la Comisión de Derechos Humanos del Azuay)



Represión a Jubilados

Guayaquil

Los trabajadores que han sido descontados puntualmente de sus haberes y han aportado, de año en año, para la conformación de los respectivos fondos de pensiones, hoy viven en la miseria condenados a una vejez que languidece con exiguas pensiones que rodean los cien dólares y no cubren sus necesidades mínimas. La pensión jubilar es a menudo el único sustento de este grupo. Además, solo el 14 % de las personas mayores de 65 años en el Ecuador son jubiladas, el resto ni siquiera cuenta con una mínima pensión estatal. Es notorio el éxodo de los pacientes de los hospitales del IESS a las unidades médicas del Ministerio de Salud; la compra de medicinas es una situación insostenible para sus exiguos presupuestos.

El dinero de los afiliados durante los sucesivos gobiernos fue la "caja chica" del Estado; éste adeuda una elevada suma y no se conoce el monto exacto de la deuda. Después de "haberse sirado la plata" de los pensionistas del IESS, empresarios y políticos tratan de desaparecer el sistema de seguridad social.

El Abogado Jaime Nebot, Alcalde del cantón Guayaquil ha propuesto la descentralización de la seguridad social y la creación del Seguro Social Municipal. La propuesta no incluirá a los actuales jubilados, aumentando aún más su incertidumbre. Este plan es contrario al principio de la solidaridad, destinará al aporte intergeneracional y plantea serios interrogantes en el área de salud.

Representantes de los jubilados ecuatorianos, en agosto pasado se encadenaron por 48 horas en las instalaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Su propósito fue protestar contra el proyecto del Alcalde Nebot, con respecto a la municipalización de la seguridad social por ser inconstitucional.

El 21 de agosto, mientras un centenar de mujeres y hombres de la tercera edad, de varias asociaciones de jubilados participaban en una marcha pacífica y se acercaban al perímetro cercano al Palacio Municipal para manifestar su inconformidad con la propuesta del seguro municipal, la policía nacional y de la guardia municipal reprimió con gas lacrimógeno, empujones y golpes a los jubilados. En la primera fila de la marcha, Pablo Sánchez trataba de



Jorge Contravil/UNIVERSO

hacer flamear una bandera que la llevaba en los alrededores de su silla de ruedas que era empujada por otro jubilado. Sánchez trató de avanzar en medio del piquete policial y logró abrir una brecha por donde otros jubilados intentaron pasar. El objetivo fue anulado cuando la policía echó gas lacrimógeno a los jubilados. Tres camionetas del plan "Más Seguridad" del Municipio fueron desplazadas para ejercer vigilancia durante la protesta. Luego, la marcha de los jubilados avanzó por calles alejadas del Cabildo, custodiada por un helicóptero de la Policía.

Amenaza de Muerte a Periodistas y Académicos

Quito

El 21 de Septiembre, se conoció que la supuesta organización "Legión Blanca" incrementó el tono de las amenazas que venía realizando a través del correo electrónico contra defensores de derechos humanos, organizaciones sociales, periodistas e intelectuales. En esta ocasión la LB dejó una "esqueleta mortuoria" (mensaje de condolencia por supuestas muertes) para su publicación en el Diario El Comercio de Quito, uno de los periódicos más importantes del país. El mensaje que no llegó a publicarse incluía los nombres de **Kintto Lucas**, reconocido periodista responsable del quinzenario alternativo **Tintaji**, corresponsal de Inter Press Service (IPS), escritor y analista político; **Pablo Dávalos**, economista, catedrático universitario, coordinador del grupo de trabajo CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias



Sociales), autor de publicaciones internacionales y nacionales, colaborador de Tintaji, ALAI, autor de varios libros. También constaban los nombres de **Marlon Carrión**, periodista de la agencia alternativa de prensa Pachacamac, **Marlene Toro de Tintaji** y **Mauricio Ortiz**, quien trabaja con organizaciones sociales. La frase final de este nuevo mecanismo de intimidación, sin precedentes en el país, decía: "Que su vida sirva de ejemplo para las futuras generaciones". La nota de condolencia está suscrita por uno de los nombres usados en anteriores amenazas de "Legión Blanca".

Las personas amenazadas y el periódico Tintaji, tienen un claro papel para investigar y denunciar los problemas que afectan a los más pobres, escuchar a la gente, interesarse por ellos y transmitir sus inquietudes. Medios de comunicación y periodistas, como Tintaji, ALAI, Opción y los comunicadores Kintto Lucas y Marlon Carrión, anteriormente ya habían aparecido en las amenazas de Legión Blanca. ♦

Hacia una visión integral de seguridad

Carmen Burbano de Lara

¿Seguridad de qué, de quién y para qué?

La seguridad ciudadana es, en su esencia, la condición básica que define la relación del individuo con la sociedad garantizando así una convivencia pacífica, respetuosa de las libertades y necesidades del prójimo que protege la integridad física y moral de las personas. El término se refiere, en teoría, a la posibilidad de tener una vida libre de temores, de amenazas o atentados en contra de la propiedad o de la persona por parte de terceros. Sin embargo, las políticas de seguridad ciudadana se han trasladado del gobierno central a los gobiernos locales, dotándoles a éstos de autonomía en cuanto a las políticas y acciones de seguridad ciudadana. Por ejemplo, en Guayaquil, a raíz de la implementación de operativos como el denominado "Más seguridad" han existido las denuncias de varias ejecuciones extrajudiciales, además de operativos policiales donde se han acibillado a los que delinquen, violando el derecho a la vida y el debido proceso.

Las políticas de seguridad ciudadana —que se manifiestan con una mayor dotación a las fuerzas de orden público (y con la creación de fuerzas privadas de seguridad) en su capacidad de restringir y coartar las libertades de los individuos— se traducen en la realidad en una escalada de atropellos y violaciones a los derechos humanos. Los hechos nos llevan a cuestionar el concepto actualmente aceptado de seguridad ciudadana; es decir, si más armas, restricciones y violaciones a los procesos legales garantizan efectivamente una convivencia pacífica y la protección de la integridad de todos los individuos así como la garantía de sus derechos humanos.

Si consideramos que la seguridad material o física no garantiza por sí sola la *calidad de vida* de los individuos de una sociedad ya que no contempla los derechos a la seguridad económica, alimentaria, de salud, de educación y social, nos veremos obligados a ampliar el concepto de seguridad, a considerarlo de manera integral. Estaremos hablando entonces de "seguridad humana", la misma que garantiza, además de una vida libre de amenazas, la posibilidad de tener una vida digna.

Así la seguridad, entendida en un sentido amplio, no solamente se circunscribe a un determinado aspecto de la convivencia —la seguridad física o material— sino a todos los aspectos que contribuyen a que las personas estén capacitadas a ejercer todos y cada uno de sus derechos y a acceder al mecanismo que los posibilita. Por ello es indispensable plantear una discusión amplia acerca de la seguridad y su concepción, ya que con ello se determinan a su vez los sujetos y las responsabilidades sociales y estatales frente a este tema.

¿Qué implica redefinir la seguridad?

Tenemos que considerar que la inseguridad humana afecta todos los aspectos de la vida individual y social, con lo cual el Estado no solamente está obligado a combatir la inseguridad en sus manifestaciones de violencia y delincuencia sino a garantizar un espacio de convivencia social donde los diversos actores tengan la posibilidad de ejercer todos sus derechos. En este sentido, políticas estatales en cuanto a la generación de empleo, el mejoramiento de los programas de protección social, la universalización de la educación básica y una mayor eficiencia del sistema de salud, contribuyen a la construcción de una sociedad con individuos seguros en toda su dimensión humana.

Por otro lado, en contraposición con la doctrina de la seguridad ciudadana donde el individuo es el receptor o "beneficiario" de políticas de seguridad previamente establecidas, la seguridad humana modifica esa concepción estática y pasiva del individuo. Lo mira como un ser sujeto de derechos, exigente de los mismos donde su papel no es puramente receptivo sino activo en la toma de decisiones que determinan o no su condición de seguridad integral o humana.

Estas dos precisiones nos llevan a abordar el tema de seguridad desde una perspectiva democrática que depende de un Estado garante de todos y cada uno de los derechos humanos y de una sociedad civil participativa e involucrada en las decisiones que determinan su posibilidad de ejercerlos.



La inseguridad humana en el Ecuador: algunas cifras

Seguridad económica

Evolución de la pobreza de ingresos en la última década

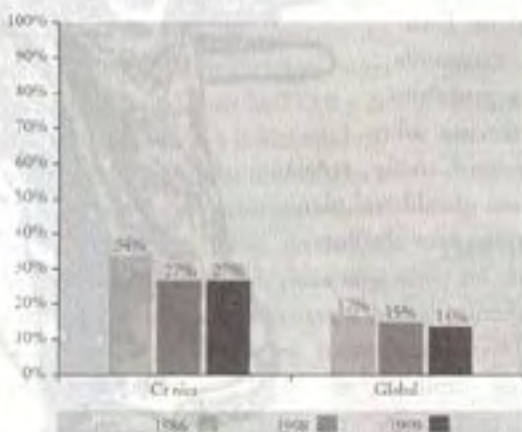


INEC, Encuestas urbanas de empleo, subempleo y desempleo, 1990-1999. Elaboración: SISE.

La manifestación más decidida de que no todos los ecuatorianos gozan de las posibilidades para mantener un nivel de vida que les permita desarrollar sus capacidades es la inseguridad económica. En el Ecuador 4 de cada 10 personas no tienen ingresos suficientes para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios. Es decir, no pueden suplir sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, educación y salud. La inseguridad económica es más severa en el área rural. A finales del 2001, el 62% de los habitantes del campo vivía en condiciones de pobreza de ingresos, en comparación con el 35% de los residentes de las ciudades.

Seguridad alimentaria

La evolución de la desnutrición de los niños/as



CONADE, Encuesta nacional de situación alimentaria, nutricional y salud (DANS), 1986. INEC, Encuestas de condiciones de vida, 1998 y 1999. Elaboración: SISE.

La incidencia de la desnutrición en el país muestra que 1 de cada 10 niños menores de 5 años tiene peso insuficiente para su edad. Y cerca del 30% de niños de la misma edad no alcanza la estatura normal en relación a su edad. La mala nutrición

y la falta de acceso a una alimentación adecuada en los primeros años de vida pueden resultar en consecuencias graves para el desarrollo posterior de los niños y niñas ecuatorianos.

Seguridad de salud

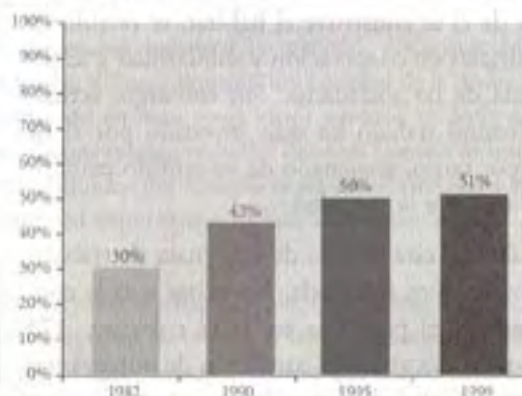
Población sin seguro de salud (Porcentaje)



INEC, ECV 1995-1999. Elaboración: SISE.

El indicador más alarmante de la ineficiencia del país para asegurar el acceso a un servicio de salud adecuado y oportuno a todos sus habitantes es la proporción de personas que no tienen acceso a cualquier seguro médico, sea éste privado o público: 80%. Esta cifra como se aprecia en el gráfico se ha mantenido constante a través del tiempo.

Seguridad de educación



INEC, Censo de población y vivienda 1990; Encuestas de condiciones de vida, 1995 y 1999. Elaboración: SISE.

El derecho a la educación no se cumple para todos los ciudadanos. En el Ecuador en el año 1999 solamente 5 de cada 10 adolescentes entre los 12 a 17 años asistía a la secundaria. Esta situación se agudiza en el campo donde solamente 3 de cada 10 adolescentes ejercen este derecho frente al 55% de quienes viven en las ciudades.

Las cifras mostradas anteriormente como un diagnóstico breve del estado de inseguridad humana en el Ecuador nos muestra que al país le queda mucho camino por recorrer hacia la construcción de una sociedad incluyente, con seres humanos seguros, dignos y capaces de ejercer todos sus derechos. Es necesario que el Estado asuma su responsabilidad en la formulación de políticas que correspondan a una concepción integral de seguridad humana. ♦

Inseguridad en el mundo globalizado: desempleo, migración y OMC

Mauricio Velasco

La inseguridad del trabajo

Hace poco tiempo, un joven estudiante ecuatoriano que vivía en París contaba en un programa de radio sus impresiones sobre lo que preocupa a los jóvenes franceses respecto a su futuro. La mayor preocupación de los jóvenes universitarios, decía el ecuatoriano, es la inseguridad que sienten para conseguir una fuente de trabajo estable y acceder a los beneficios del seguro social.

El riesgo de encontrar un trabajo afecta a muchísimas personas en el mundo. En el Ecuador y otros países, la inseguridad es más crítica: no se puede estar seguro de conseguir el alimento siquiera para la subsistencia diaria, menos aún pensar en la seguridad social.

El trabajo es un modo de relacionamiento con el mundo. A partir de él se construye el hábitat, se establecen relaciones sociales de cooperación y solidaridad y se organiza la vida de las sociedades. Sin embargo, actualmente el término trabajo ha sido invertido por el de mercado y, por tanto, enajenado de su sentido primordial y significado en la sociedad.

El *mercado laboral* está repleto de una masa de trabajadores cada vez menos calificada. No existe más la contribución individual para una sociedad colectiva. 175 millones de personas viven en condición de inmigrantes legales, y otros 600 millones trabajan en condiciones precarias. *National Geographic* relata en su última edición como alrededor de 20 millones de personas en el mundo son parte de redes de tráfico de personas, nuevos esclavos de la era de globalización.

Romper el mito

Una de las condiciones impuestas por el FMI al gobierno del Presidente Lucio Gutiérrez es la creación de leyes que promuevan la flexibilización laboral y la reducción del tamaño del Estado. Por otra parte, lo que suscitó la ruptura entre el Partido Sociedad Patriótica y Pachakutik fue un desacuerdo en torno al proyecto de aumento de la jornada laboral, de 40 a 44 horas semanales. En efecto, la flexibilización laboral y la reducción del tamaño del Estado para dar paso a las privatizaciones son te-

mas muy importantes en la agenda de los organismos internacionales

Una gran cantidad de literatura ha sido producida para destacar las ventajas de la flexibilización laboral como un mecanismo para animar la competencia. Sin embargo, la competencia no es, por así decirlo, justa.

La cumbre de la OMC celebrada hace pocas semanas en Cancún, México, ha demostrado cómo el discurso que promueve la globalización de los intercambios económicos es diferente para los países desarrollados y los otros, periféricos y con economías endeudadas y dependientes. Según Osvaldo Martínez, director del Centro de Estudios de la Economía Mundial, a propósito de una entrevista sobre lo ocurrido en Cancún, señala: "Un discurso ultraliberal plantea la liberalización absoluta, pero solo de las cosas que a ellos [los desarrollados] les conviene: liberalizar el movimiento de capitales, el comercio, pero solo en aquellas exportaciones en las cuales son fuertes y tienen ventaja competitiva; pero cuando no ocurre así en productos agrícolas o pecuarios en



Tirado de IDOC Internacional

los cuales aplican subsidios a productores ineficientes internos, el discurso entra en contradicción con la práctica real. El discurso, por tanto, es ultraliberal, y la política reales, selectivamente, proteccionista.”

Lo que ocurre en el mundo del empleo está ligado estrechamente a otros aspectos de la vida de la sociedad, y en la cumbre de Cancún se ha evidenciado un hecho que ha trasladado la lucha desde el campo simbólico al real: son 1.100 millones de personas que sobreviven en el mundo con un dólar o menos diariamente y el 70%

de ellas corresponde a personas que viven en el sector rural. Los problemas relacionados con los subsidios concedidos a la agricultura en los países desarrollados afectan a una gran parte de los países en desarrollo, que están fuertemente vinculados con la actividad agrícola. A su vez, los problemas de comercialización de esos productos y la asimetría de los intercambios económicos ocasionan el deterioro de la calidad de vida para sectores ya tradicionalmente deprimidos como los campesinos e indígenas y una nula participación de estos sectores en el diseño de las políticas de Estado y en la discusión de las agendas internacionales.

Una de las caras de la inseguridad: economía vs. migración

En el año 2002 se rompió el record de los ingresos que entraban a los países de América Latina por concepto de las remesas enviadas por los migrantes: 32 mil millones de dólares ingresaron en la región y al Ecuador ingresaron USD 1.575 millones, cifra que supera a Argentina y Venezuela juntas.

Las remesas enviadas por los migrantes constituyen el segundo rubro de generación de ingresos para el Ecuador, luego del petróleo. Algunos economistas afirman que de no ser por el ingreso de estos capitales, la dolarización habría colapsado hace mucho tiempo.

Entre 1992 y 2002 la cantidad de ecuatorianos que dejó el país se incrementó en 283%, hasta llegar a 388.125 migrantes para el mes de junio de 2002. La salida masiva de los ecuatorianos ha ocurrido desde 1999 cuando el Ecuador sufrió la mayor crisis económica de su historia.

Las políticas migratorias recientemente endurecidas en la Unión Europea y Estados Unidos responden a un rígido esquema de seguridad nacional, pero también apuntalan las políticas de flexibilización laboral y globalización de los intercambios comerciales: migrantes indocumentados trabajan muchas veces en las redes ilegales de trata de blancas, narcotráfico, prostitución infantil y juvenil que tienen un aporte enorme en la economía mundial. Por otro lado, quienes son migrantes en el ámbito interno o externo no forman parte de las leyes nacionales de seguridad social y entran a formar parte de empresas o fábricas locales que tienen su propio esquema laboral.

El Estado, desentendido de la seguridad social, y de su obligación de proteger a los trabajadores con el Código Laboral, en su discurso cobija la bandera de la privatización y culpa a la ineficiencia del sector laboral a causa de los sindicatos. Pero incluso los propios proyectos de descentralización apuntan a una mayor flexibilización de las relaciones laborales mediante la creación de zonas francas en las cuales se puedan instalar las empresas, amparadas por escudos fiscales diseñados de manera exclusiva, donde se puedan implementar mecanismos de flexibilidad laboral. Muchas personas provenientes de sectores marginales, campesinos e indígenas acuden a estas empresas a prestar su mano de obra a precios muy bajos, para poder competir con los otros trabajadores.

Frente a una serie de políticas internacionales y su eco en las acciones implementadas por los gobiernos de turno, las demandas por empleo, seguridad social y mejora de la calidad de vida han surgido, desde hace algunos años, de sectores profundamente golpeados por las políticas macroeconómicas. Este año, en Cancún, la experiencia vivida ha puesto en evidencia una gran fuerza humana: los campesinos agricultores. ¿Será su fuerza la nueva voz para el futuro? ♦



En América Latina

ARGENTINA *Nulidad de Leyes de Obediencia Debida*

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Plata ha manifestado su rechazo a la decisión del gobierno español de no solicitar la extradición de represores argentinos por pedido del juez Baltasar Garzón. Sin embargo, Argentina tiene hoy los medios para buscar que los genocidas sean juzgados. Un avance importante en la lucha contra la impunidad de los crímenes de la última dictadura representa la "nulidad insanable" de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida sancionada por el Congreso en agosto pasado. La tarea ahora es de los fiscales y de los jueces de la Nación, que deben tener el coraje y la voluntad política de hacer su trabajo.

El país vive la oportunidad de cerrar con justicia las heridas del pasado, no para dar una "vuelta de página" sino para reconstruir la memoria de horror, pilar infaltable del Nunca Más. Solo con la investigación completa de lo que pasó, y con la identificación y juzgamiento de los responsables, habrá justicia completa. (Margarita Lacabe, 2/IX/2003).

BRASIL *Guerra Contra los Pobres*

Según un informe de Amnistía Internacional (AI), los pobladores de vecindarios pobres siguieron sufriendo la mayor parte de los delitos violentos cometidos tanto por bandas crimina-

les como por elementos corruptos dentro de la Policía. El Ombudsman de la Policía de Sao Paulo dice que las muertes a manos de policías en el estado sumaron 703 entre enero y octubre de 2002, la misma cifra que todo el año 2001. Se afirma que los escuadrones de la muerte siguieron actuando con impunidad en ciertos estados con participación o colusión de la Policía. El informe de AI también manifiesta que activistas de la tierra sufrieron hostigamiento y ataques de policías y militares responsables de ejecutar desalojos, así como muertes a manos de pistoleros que a menudo contaban con la aparente complicidad de policías y autoridades locales. La Comisión Pastoral de la Tierra de la Iglesia Católica documentó 38 asesinatos de activistas de la tierra en 2002, un aumento de 31% sobre 2001. Al menos 10 asesinatos de trabajadores rurales y sindicalistas se reportaron en el estado de Pará. Activistas por la reforma agraria siguieron retenidos bajo órdenes de arresto preventivo y acusados de delitos políticos. En muchos casos lo que parecía haber dado lugar a las acusaciones eran solamente actividades no violentas a favor de la reforma agraria. (Noticias Aliadas, 30/VII/2003)

COLOMBIA *Trabajadores Amenazados por la Empresa Coca Cola*

El 22 de julio fue lanzada una campaña mundial contra el consumo de Coca Cola en protesta por el asesinato de trabajadores de las plantas embotelladoras de esa bebida en Colombia. El

Sindicato Nacional de Trabajadores, SINALTRAINAL, inició en 2001 un juicio en una corte federal de Miami por violaciones a derechos humanos de sindicalistas a manos de paramilitares a favor de la empresa. Denunció que las embotelladoras de Coca Cola son responsables en los últimos 10 años por el asesinato de nueve obreros de esas empresas, el exilio de dos, desplazamiento forzado de 48, amenazas de muerte contra 67, encarcelamiento de al menos 15 obreros acusados falsamente de terroristas y delincuentes.

Líderes sindicales han acusado a los funcionarios de Coca Cola de permitir el ingreso de paramilitares a las plantas para intimidar a los trabajadores. "Vivimos angustiados y atemorizados", dijo el presidente de SINALTRAINAL. (Noticias Aliadas, 17/VIII/2003.)

MÉXICO *Indígena muerto por oponerse a privatización de la tierra*

El 13 de febrero de 2003, el alcalde de Oaxaca ordenó a los policías disparar a manifestantes frente al palacio municipal, matando a uno de ellos e hiriendo a otros nueve. Las comunidades indígenas de la Unión Hidalgo, organizadas en el Consejo Ciudadano Unihidalguense, CCU, demandaron la renuncia del Alcalde, pero el gobierno de Oaxaca, en manos del PRI, lo apoyó y a su vez emitió boletas de captura para los manifestantes. Detrás de este conflicto está la oposición indígena a la privatización de la tierra y a los mega proyectos de Plan Puebla Panamá. (NewsNotes, VII-VIII/2003)

SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 números)

| | Ecuador | Exterior |
|-----------|----------|-----------|
| Ordinaria | 5,00 USD | 25,00 USD |
| De apoyo | 8,00 USD | 50,00 USD |

Enviar un cheque a nombre de:
Comisión Ecueménica de Derechos Humanos
Casilla: 17-03-720, Quito